



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA

Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado
COLIMA, COL.

Expediente Registro de Convenios No. 2/987-I

SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COQUIMATLAN, COLIMA.

--- En 26 (veintiseis) de Junio del año 2015 (dos mil quince), la suscrita C. Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Colima, doy cuenta al C. Magistrado Presidente del mismo, con el oficio No. 1892/2012-2016, junto con 1 (uno) anexo, presentado a las 14:15 (catorce horas, quince minutos) del día 25 (veinticinco) del presente mes y año, firmado por la C. MTRA. LIDIA A. LOPEZ TRUJILLO.- CONSTE.-

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN
DEL ESTADO DE COLIMA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

--- Colima, Col., 26 (veintiseis) de Junio del año 2015 (dos mil quince).-----

--- A sus autos el oficio y anexo consistente en 02 (dos) ejemplares en original de CONVENIO DE INCREMENTO SALARIAL Y DE PRESTACIONES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015, con que da cuenta la C. Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal en su nota que antecede, firmado por la C. MTRA. LIDIA A. LOPEZ TRUJILLO en su carácter de Secretaria de Trabajos y Conflictos del **SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN, COL.**, como lo solicita la promovente, téngasele depositando para su registro correspondiente, CONVENIO DE INCREMENTO SALARIAL Y DE PRESTACIONES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015 de fecha 16 (dieciséis) de Junio del año en curso, suscrito entre la organización sindical que representa y el H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Col.-----

--- Tómese nota de lo anterior y archívese en el expediente respectivo a fin de que surta sus efectos de ley.-----

--- Igualmente como lo peticona, cotéjese la copia autógrafa del convenio de referencia con su original, realícese la certificación correspondiente y hágase entrega del mismo, previa firma de recibido que obre en autos para constancia.-----

--- **NOTIFIQUESE y CUMPLASE.**-----

--- Así lo acordó y firma el C. MAESTRO JOSE GERMAN IGLESIAS ORTIZ, Magistrado Presidente del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Colima, quien actúa con la C. LICENCIADA CLAUDIA MONTSERRAT GAITAN CRUZ, Secretaria General de Acuerdos, que autoriza y da fé.-----

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN
DEL ESTADO DE COLIMA



Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del H.
Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Col.

OFICIO No1892/2012-2016
EXPEDIENTE: MINUTARIO

ASUNTO: SE REGISTRA CONVENIO

LIC. JOSE GERMAN IGLESIAS ORTIZ

Magistrado Presidente del Tribunal
de Arbitraje y Escalafón del Estado
de Colima.

PRESENTE

Por medio del presente, me permito presentar ante este H. Tribunal, dos tantos originales, de convenio de incremento salarial y de prestaciones, correspondiente al año 2015; firmado por el H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán Colima y el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de dicho Ayuntamiento; firmado el día martes 16 de Junio del presente año 2015; para lo cual, solicito se registre como tal, en el expediente, que este H. Tribunal tiene para este sindicato en mención, así como para que tenga la validez legal correspondiente; y una vez cotejados, me sea devuelto un juego original certificado y quede depositado otro tanto original.

Por lo anteriormente expuesto, de este H. Tribunal;

Pido: UNICO: Se provea conforme a lo solicitado.

Sin más por el momento, y estando seguro de una respuesta satisfactoria, le anticipo mi agradecimiento a nombre de todo el personal sindicalizado, y me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Servir al Pueblo"

Coquimatlán, Col; 25 de Junio del 2015

MTRA. LIDIA A. LÓPEZ TRUJILLO
Secretaria de Trabajos y Conflictos





H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN

Administración 2012-2015



CONVENIO DE INCREMENTO SALARIAL Y DE PRESTACIONES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015

En Coquimatlán, Colima, cabecera del municipio del mismo nombre, el día **martes 16 (DIEZ Y SEIS)** de **Junio** del año 2015 (dos mil quince), se reunieron en el despacho del **LTS. Salvador Fuentes Pedroza, Presidente Municipal**; Lic. Edgar Enrique Gómez López, Secretario del H. Ayuntamiento; C. Ramiro Toscano Sánchez, Síndico Municipal; Lic. José Alejandro Ceballos Quiroz, Oficial Mayor; LAF. Flora Mireya Ureña Jara, Tesorera Municipal; Lic. Enrique Alejandro González Contreras, Director de CAPACO; y C.P. Francisco Espinoza Diaz, Director del DIF Municipal; **y por la otra parte el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Coquimatlán, representado por el LE. Pedro Larios Ortega, Secretario General**, MTS. Lidia Alejandra López Trujillo, Secretaria de Trabajos y Conflictos; C. José Antonio Guzmán Zúñiga, Secretario de Organización; C. Enrique Alejandro Preciado Urista, Secretario de Finanzas; Licda. Norma Patricia Cobián Larios, Secretaria de Actas y Acuerdos; Dr. J. Guadalupe Pizano Anguiano, Presidente del Comité de Vigilancia; y el Lic. Martín Flores Castañeda, Secretario General de la Unión de Sindicatos y la C. Lorena Fuentes Pedroza, Presidenta del DIF municipal, como testigos de honor.

Con el propósito de otorgar, a los trabajadores de base sindicalizados, incremento salarial y de prestaciones, en respuesta al pliego petitorio, presentado por el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Coquimatlán, conforme al contenido de las cláusulas del siguiente :

CONVENIO

1.- Se autoriza, todo con carácter retroactivo al primero de enero del presente año 2015, un incremento salarial del **6.3 %** (seis punto tres por ciento), al sueldo base de los trabajadores a su servicio, entendiéndose por este, sueldo, sobresueldo, y prestaciones nominales ordinarias que comprenden: quinquenios, despensa (canasta básica), previsión social, ayuda para renta, bono de transporte, bono de productividad, guarderías, compensación, y fondo de ahorro.

2.- Igualmente, se autoriza el incremento del **1 %** a las prestaciones anualizadas que se cubren por cuota fija clasificadas en: bono extraordinario anual, bono del día de las madres, bono del día del padre, fondo de retiro a jubilados y pensionados, becas

Presidencia Municipal

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748, C. Postal 28400.



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN

Administración 2012-2015



escolares, bono a las trabajadoras sociales y psicólogos, ayuda para lentes, bono del día de la secretaria.

3.- Se autoriza, el incremento del 1% a las siguientes prestaciones anualizadas, bono de útiles escolares, bono sindical, bono de la feria, bono al gasto familiar, bono del burócrata, bono de cumpleaños, y bono a los bibliotecarios.

4.- Se autoriza el incremento del Estímulo Profesional a \$800.00 (ocho cientos pesos) mensuales.

5.- Se autoriza el incremento de la prestación denominada Bono de Capacitación, a \$ 1.800.00 (mil ochocientos pesos), anuales, para los trabajadores que de acuerdo a los criterios establecidos al respecto, se hagan merecedores a este beneficio.

6.- se autoriza el cambio de nombramiento al compañero trabajador, Cristian Joel Muñoz Delgado, de auxiliar administrativo B, A Auxiliar administrativo, adscrito a la tesorería municipal, con las mismas funciones que actualmente desempeña, y su salario diario se incluirá en el presupuesto de egresos del año 2016, para que incremente al de auxiliar administrativo a partir del primero de enero del año 2016.

7.- Se autoriza el cambio de nombramiento a la compañera trabajadora, Ana Sugely López Santoyo, de intendente, a auxiliar administrativo B, para desempeñar funciones administrativas, adscrita a oficialía mayor, en el turno matutino, y su salario diario de auxiliar administrativo B, se incluirá en el presupuesto de egresos del año 2016, para que se le pague como auxiliar administrativo B, a partir del primero de enero del año 2016.

8.- Se autoriza la regularización del salario diario de la compañera trabajadora Belén Cervantez Vargas, como Psicóloga, ADSCRITA AL Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF Municipal de Coquimatlán, cuyo salario diario se incluirá en el presupuesto de egresos del año 2016, para que se le pague como PSICOLOGA, a partir del primero de enero del año 2016.

Presidencia Municipal

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748, C. Postal 28400.



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN

Administración 2012-2015



9.- se autoriza también para los compañeros trabajadores JHORDAN GUADALUPE LEON SANCHEZ Y JAIME GALVAN AGUILAR, quienes suplieron las plazas vacantes de los compañeros trabajadores J. SANTOS LEON BALTAZAR y RAFAEL GALVAN CASTELLANOS, respectivamente, cuya ocupación de dichas plazas, fueron autorizadas por el H. Cabildo Municipal; se autoriza, para que se presupuesten en el presupuesto de egresos del año 2016, y se les comience a cubrir todas las prestaciones sindicales, a partir del primero de enero del año 2016.

10.- Se autoriza para el compañero trabajador RAUL AGUILAR CASTILLO, la regularización de su salario diario como MEDICO GENERAL, adscrito al Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF Municipal de Coquimatlán, para que se incluya en el presupuesto general de egresos del año 2016, para que se le pague como MEDICO GENERAL, a partir del primero de enero del año 2016.

Leído el presente documento por las partes y enterados de su contenido y alcances legales, lo firman quienes en él intervienen.

Por el H. Ayuntamiento de Coquimatlán, Col.

LTS. Salvador Fuentes Pedroza
Presidente Municipal

C. Ramiro Toscano Sánchez
Síndico Municipal

Lic. Edgar Enrique Gómez López
Secretario del H. Ayuntamiento

LAF. Flora Mireya Ureña Jara
Tesorera Municipal



Lic. José Alejandro Ceballos Quiróz
Oficial Mayor

Lic. Enrique A. González Contreras
Director de CAPACO

Presidencia Municipal

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748. C. Postal 28400.



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN

Administración 2012-2015



C.P. Francisco Espinoza Díaz
Director del DIF Municipal

Por el Comité Ejecutivo del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Coquimatlán, Colima.

LE. Pedro Larios Ortega
Secretario General



MTS. Lidia A. López Trujillo
Secretaria de Trabajos y Conflictos

C. J. Antonio Guzmán Zuñiga
Secretario de Organización

Licda. Norma Patricia Cobián Larios
Secretaria de Actas y Acuerdos

Dr. J. Guadalupe Pizano Anguiano
Presidente Comité de Vigilancia

C. Enrique Preciado Urista
Secretario de Finanzas

Testigos de Honor

Lic. Martín Flores Castañeda
Secretario General de la Unión de Sindicatos

C. Lorena Fuentes Pedroza
Presidenta del DIF Municipal

Presidencia Municipal

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748, C. Postal 28400.

TABLE



Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del H.
Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Col.

OFICIO No2329/2012-2016
EXPEDIENTE: MINUTARIO

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

LIC. JOSE GERMAN IGLESIAS ORTIZ

Magistrado Presidente del Tribunal
de Arbitraje y Escalafón del Estado
de Colima.

PRESENTE

Por medio del presente, me permito presentar ante este H. Tribunal, dos tantos originales de oficio de convocatoria de asamblea extraordinaria, de Acta de asamblea extraordinaria No. 20 y Convocatoria para llevar a cabo el Décimo Congreso General Ordinario ; para lo cual, solicito se registre como tal, en el expediente, que este H. Tribunal tiene para este sindicato en mención, así como para que tenga la validez legal correspondiente; y una vez cotejados, me sea devuelto un juego original certificado y quede depositado otro tanto original.

Por lo anteriormente expuesto, de este H. Tribunal;

Pido: UNICO: Se provea conforme a lo solicitado.

Sin más por el momento, y estando seguro de una respuesta satisfactoria, le anticipo mi agradecimiento a nombre de todo el personal sindicalizado, y me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Servir al Pueblo"

Coquimatlán, Col; 14 de Diciembre del 2015

MTRA. LIDIA A. LÓPEZ TRUJILLO
Secretaria de Trabajos y Conflictos





Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Col.

El Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Colima; de conformidad con los artículos 13 Fracción XXI, 15, 16, 20, 26, 27 y 28, de los estatutos que rigen la vida interna

CONVOCA

A todos los trabajadores de base adheridos al Sindicato, a la realización del **Décimo Congreso General Ordinario** que habrá de celebrarse el día **jueves 14 de Enero del 2016**, en las instalaciones de nuestro sindicato, cito en calle Manuel Álvarez esquina con Ejido Jala # 152 en la colonia la Cazumba I, a las 17:00 horas (cinco de la tarde), en el municipio de Coquimatlán, Colima; bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA: el Décimo Congreso General Ordinario del SUTSHAC se celebrará el día **jueves 14 de Enero del 2016** y dará inicio a las 17:00 horas en el domicilio ya citado.

SEGUNDA: podrán participar en el Décimo Congreso General Ordinario todos los trabajadores de base adheridos al sindicato, los que serán calificados como delegados efectivos.

TERCERA: serán delegados efectivos todos aquellos compañeros que están al corriente de todos los aspectos sindicales.

CUARTA: el Décimo Congreso General Ordinario tiene por objeto:

Nombrar la nueva mesa directiva del Sindicato, entendiéndose por esta al Comité Ejecutivo, de Vigilancia, y de Honor y Justicia para el periodo del 14 de Enero del 2016 al 5 de septiembre de 2019.

QUINTA: el Décimo Congreso General Ordinario deberá nombrar un presidente, un secretario y dos escrutadores para la mesa de los debates.

SEXTA: las propuestas para ocupar tanto el Comité Ejecutivo, de Vigilancia, y de Honor y Justicia deberán realizarse por planillas y se presentarán por escrito al Comité de Vigilancia, fijando para ello el día 07 de Enero del 2016 con un horario de 15:00 a 18:00 hrs. La mesa receptora de planillas estará instalada en las oficinas de este Sindicato, cito en calle Manuel Álvarez esquina con Ejido Jala # 152 en la colonia la Cazumba I en el municipio de Coquimatlán, Colima. El Comité de Vigilancia será el Órgano de Gobierno



Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Col.

Sindical responsable de su recepción y aceptación, quienes dictaminarán en un término improrrogable de 48 horas la procedencia o no de las planillas registradas.

SEPTIMA: Los aspirantes a ocupar cada uno de los cargos de dirección sindical, deberán cubrir ante el Comité de Vigilancia los siguientes requisitos:

- a) Ser mayor de edad y no tener en su contra procedimiento sindical, faltas cometidas al sindicato o a sus miembros.
- b) Estar en pleno ejercicio de sus derechos sindicales.
- c) Tener más de un año de militancia sindical.
- d) No haber incurrido en faltas de propiedad, honradez e indisciplina hacia el sindicato.

OCTAVA: la votación se realizará mediante voto libre y secreto de cada uno de los integrantes del sindicato.

NOVENA: el Comité Ejecutivo, de Vigilancia, y Honor y Justicia; quedará integrado de la siguiente forma:

Comité Ejecutivo

Secretario General
Secretario del Interior
Secretario de Trabajo y Conflictos
Secretario de Organización
Secretario de Finanzas
Secretario de Actas y Acuerdos
Secretario de Previsión y Asistencia social
Secretario de Acción Social y Deportiva
Secretario de Crédito y Vivienda
Secretario de Educación Sindical
Secretario de Comunicación Social
Secretario de Logística
Secretario de Capacitación Política
Secretario de Eventos Recreativos y Especiales
Secretario de Relaciones
Oficial Mayor
Secretaría de Capacitación y Protección Civil

Para cada uno de los miembros del Comité Ejecutivo se designará un Suplente.



Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del H.
Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Col.

Comité de Vigilancia

Presidente
1er. Secretario
2do. Secretario

Por cada integrante del Comité de Vigilancia, se elegirá un suplente

Comité de Honor y Justicia

Presidente
1er. Secretario
2do. Secretario

Para el Comité de Honor y Justicia se nombrará un suplente que cubrirá de manera indistinta cualquier ausencia.

DECIMA: los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por los Comités Ejecutivos y de Vigilancia.

DECIMA PRIMERA: el Décimo Congreso quedara formalmente instalado a las 17:00 horas (cinco de la tarde) bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia
- 2.- Instalación de los Trabajos del Décimo Congreso General Ordinario
- 3.- Elección de la mesa de debates
- 4.- Presentación de planillas
- 5.- Elección del Comité Ejecutivo, Vigilancia, y Honor y Justicia



Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del H.
Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Col.

- 6.- Toma de protesta al Comité Ejecutivo, de Vigilancia, y Honor y Justicia electo, para el periodo 14 de Enero de 2016 al 5 de Septiembre de 2019.
- 7.- Palabras del Secretario o Secretaria General Electo
- 8.- Clausura.

Atentamente
"Servir al pueblo"
Coquimatlán, Col; Lunes 14 de Diciembre de 2015



COMITÉ EJECUTIVO

C. MANUEL CONTRERAS JIMENES
Secretario General Suplente

MTRA. LIDIA ALEJANDRA LOPEZ TRUJILLO
Secretaria de Trabajo y Conflictos

C. JOSE ANTONIO GUZMAN ZUÑIGA
Secretario de Organización

C. ENRIQUE ALEJANDRO PRECIADO URISTA
Secretario de Finanzas

C. REYNALDA CASTAÑEDA AMADOR
Secretaria de Deportes

LIC. NORMA PATRICIA COBIAN LARIOS
Secretaria de Actas y Acuerdos

C. JESUS BENAVIDEZ RODRIGUEZ
Secretario de Previsión y Asistencia Social

C. SERGIO PIZANO RUIZ
Secretario del Interior

Sergio Pizano Ruiz



Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del H.
Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Col.

C. NORMA LORENA MARTINEZ ORTEGA _____
Secretaria de Crédito y Vivienda

C. ANTONIO CERVANTES CAZARES _____
Secretario de Educación Sindical

C. MARIA DEL ROSARIO SOTO RODRIGUEZ _____
Secretaria de Comunicación Social

Ma. del Rosario Soto Rguez.

C. MAIRE MATILDE DENIZ ROSALES _____
Secretaria de Logística

Maire M. Deniz R.

C. RAUL AGUILAR CASTILLO _____
Secretario de Capacitación Política

Raul Ag. [Signature]

LIC. JOSE GUADALUPE RIOS LARIOS _____
Secretario de Eventos Recreativos y Especiales

[Signature]

C. OSWALDO MANUEL OCHOA GUTIERREZ _____
Secretario de Relaciones

[Signature]

C. FRANCISCO JAVIER BRIZUELA MIRANDA _____
Oficial Mayor

[Signature]

C. SALVADOR MONTAÑO GUZMAN _____
Secretario de Capacitación y Protección Civil

COMITE DE VIGILANCIA

MED. J. GUADALUPE PIZANO ANGUIANO _____
Presidente

COMITÉ DE HONOR Y JUSTICIA

ROGELIO BRUST VIRGEN _____
Presidente Suplente



Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del H.
Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Col.

OFICIO No 18/2012-2016
EXPEDIENTE: ORGANIZACIÓN

ASUNTO: SE CONVOCA A ASAMBLEA

CC. TRABAJADORES ADHERIDOS AL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL
SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COLIMA,
PRESENTE.

1. De conformidad con los Artículos 31, Fracción VII, y 34, Fracción III, de los estatutos que rigen nuestra vida interna, el comité ejecutivo de este sindicato, te **CONVOCA**, a la realización de la **ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**, que se llevará a cabo el próximo **MARTES 08 DE DICIEMBRE** del 2015, en las instalaciones del Sindicato, sito en calle Ejido de Jala # 152, colonia la cazumba uno; a las 17:00 Horas; (cinco de la tarde). para tratar asuntos de importancia para nuestro gremio.

Nota: Compañero, recuerda que para evitar el descuento, son 10 minutos de tolerancia.

ATENTAMENTE
"Servir al Pueblo"

Coquimatlán, Col; lunes 07 de Diciembre de 2015

C. MANUEL CONTRERAS JIMENES
Suplente del Secretario General



JOSE ANTONIO GUZMÁN ZÚNIGA
Secretario de Organización



Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del H.
Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Col.

ACTA 020 / 2012-2016
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
08 DE DICIEMBRE DE 2015

En Coquimatlán, Col, cabecera del municipio del mismo nombre, reunidos los integrantes del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Colima. En el local que ocupan las oficinas de nuestro sindicato en calle Ejido Jala # 152, en la Col. Cazumba, siendo las 17:00 hrs., se da inicio con la presente asamblea, teniendo como primer punto del orden del día la toma de lista de asistentes, mediante la cual se declara quorum legal; por lo que se procede a desahogar los puntos del orden del día.-----

A continuación hace uso de la voz la Lic. Lidia López Trujillo Secretaria de Trabajo y Conflictos de esta organización sindical, para solicitar a la asamblea un minuto de aplausos en honor al Secretario General de nuestra organización nuestro siempre líder hoy finado Lic. Pedro Larios Ortega; Así mismo agradece la presencia del C. Irvin Javier Isais Lepe líder de la Unión de Sindicatos y a los Secretarios Generales de Sindicatos hermanos, de CIAPACOV Eduardo Bibiano Méndez, de la Procesadora Municipal de Carnes Vicente Torres Cobián, que nos acompañan y nos brindan su respaldo.-----

Para dar continuidad con la Asamblea, se somete a votación los puntos del orden del día a tratar, siendo punto único el que ocupa la situación del Comité Ejecutivo ante el lamentable fallecimiento de nuestro Secretario General el Lic. Pedro Larios Ortega. Siendo aprobado por unanimidad.-----

A continuación la Secretaria de Trabajo y Conflictos de esta organización sindical informa a la asamblea que con asesoría de la unión de sindicatos se realizó una revisión exhaustiva de los estatutos que nos rigen con el propósito de conocer que procede en un caso como el que se encuentra nuestra organización sindical ante el fallecimiento de nuestro Secretario General, encontrando dentro de los estatutos del sindicato de manera específica en el artículo 29 que dice que en ausencia del titular de la cartera sindical será el suplente quien ocupe dicha cartera de manera temporal o definitiva y en este caso quien ocupa el cargo de suplente de



Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Col.

nuestro Secretario General es el compañero Manuel Contreras Jimenes, acreditado en la Toma de nota emitida por el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Colima.-----

Acto seguido, el compañero Manuel Contreras Jimenes hace uso de la voz para informar a la asamblea que por su edad y por cuestiones de salud no puede asumir la responsabilidad de desempeñar dicho cargo y hace entrega del desistimiento por escrito a la Secretaria de Trabajo y Conflictos de esta organización sindical en presencia de la asamblea, la secretaria de Trabajo y Conflictos da lectura en voz alta a dicho documento (se anexa a la presente acta) para enterar a la asamblea en qué términos desiste el compañero Manuel Contreras Jimenes al cargo de Secretario General de esta organización.-----

Por lo que ante la imposibilidad de que el suplente asuma la titularidad de la Secretaría General, lo que marcan los estatutos es que la asamblea se eleve a la categoría de Consejo para que se puedan tomar decisiones y acuerdos con sustento legal para lo cual solicita la Secretaria de Trabajo y Conflictos que la asamblea manifieste a través de su voto si está de acuerdo en que la asamblea tome la categoría de Consejo para tener la facultad de tomar decisiones sustentadas en la legalidad, la asamblea manifiesta su aprobación de manera unánime de tomar la categoría de Consejo y poder tomar decisiones para garantizar y dar certeza a nuestra organización sindical, informando la Secretaria de Trabajo y Conflictos que la opción legal que daría certidumbre a esta organización sindical es llevar adelante el Congreso General Ordinario donde se lance una convocatoria en tiempo y forma para la renovación de los Comités Ejecutivo, de Vigilancia, y de Honor y Justicia, y por consiguiente se registren ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón quedando así reconocido y legalizado dando absoluta certeza legal a nuestra organización sindical. -----

A continuación algunos compañeros hacen uso de la voz para externar su opinión: Néstor López comenta que le gustaría que se hiciera un corrimiento de carteras en el Comité actual debido a que este Comité está informado y conoce todos los pendientes existentes a lo cual le comenta la Secretaria de Trabajo y Conflictos que un corrimiento no le daría certeza legal al sindicato y que lo que estamos buscando es certidumbre por ello se propone llevar a cabo el Congreso que es lo que da legalidad a un Comité puesto que los estatutos sindicales no hablan de un corrimiento entre las Secretarías. Rigoberto Castro propone que se lleve a cabo el



Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Col.

Congreso, de igual forma la compañera Silvia Mejía apoya esta propuesta. Salvador Montaña refiere que el Comité actual seguirá trabajando en lo que se lleva a cabo el Congreso para la tranquilidad de todos los integrantes de esta organización dando seguimiento a los pendientes existentes. -----

A continuación se somete a votación del Consejo la propuesta de adelantar el Congreso general Ordinario para elegir en dicho Congreso el Comité Ejecutivo, de Vigilancia y de Honor y Justicia, el consejo aprueba por mayoría que se lleve a cabo el Congreso para elegir un nuevo comité y darle certidumbre al sindicato; quedando así pendiente la renuncia del compañero Manuel Contreras asumiendo por el momento el cargo de Secretario General interino o temporal hasta el día 14 de enero del 2016 que se elija en el Congreso un nuevo comité, para ello se lanzara la convocatoria a partir del día 14 de diciembre del presente año para dar curso al procedimiento legal y tramites correspondiente hasta llegar a la fecha ya establecida en que se llevara el congreso y se elija por medio del voto libre y secreto el comité que quedara debidamente registrado ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón y será reconocido en todas las instancias legales correspondientes.-----

En seguida, hace uso de la voz la compañera Dora Gutiérrez y refiere que ella considera importante proponer una planilla de unidad e invita a los compañeros a expresar y aportar ideas de cómo lograr los objetivos y metas del sindicato no solo exigir, refiere que las ideas son necesarias para poder tomar las decisiones correctas y fortalecer al sindicato con la unidad y objetivos comunes.-----

Por último el Secretario General Suplente invita a los compañeros a la unidad para garantizar la fortaleza de este sindicato y se compromete a luchar por los derechos sindicales el tiempo que dure en el cargo que ahora se le ha encomendado.-----

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión siendo las 18:05 p.m.



Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del H.
Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Col.

LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE DEL TRABAJADOR

FIRMA

1.- FRANCISCO ANDRADE VENEGAS

2.- JESUS ANDRADE VENEGAS

3.- DORA BELINDA BENAVIDES RAMOS

4.- J. JESUS BENAVIDES RODRÍGUEZ

5.- FRANCISCO JAVIER BRIZUELA MIRANDA

6.- IRMA CARBAJAL DELGADO

7.- HUGO CÁRDENAS GONZÁLEZ

8.- ANTONIO CERVANTES CAZARES

9.- MANUEL CONTRERAS JIMÉNES

10.- RAUL DECENA CALVARIO

11.- MA. LUCILA DELGADO FRANCO

12.- MARIBEL DELGADO FRANCO

13.- MARISOL DELGADO FRANCO

14.- CANDELARIO ESPINOZA TORRES

15.- J. CRUZ HERNÁNDEZ BARREDA

16.- JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ BARREDA

17.- ARTURO HERNÁNDEZ LÓPEZ

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA

Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado
COLIMA, COL.

EXPEDIENTE REGISTRAL No. 02/1987
SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL
SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE
COQUIMATLAN, COL.

- - - En 18 (dieciocho) de Diciembre del año 2015 (dos mil quince), la suscrita C. Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Colima, doy cuenta al C. Magistrado Presidente del mismo, con el oficio No. 2329/2012-2016, junto con tres anexos, firmado por la C. MTRA. LIDIA A. LOPEZ TRUJILLO, presentado a las 13:13 (trece horas, con trece minutos) del día catorce del presente mes y año.- CONSTE.-



TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON
DEL ESTADO DE COLIMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

--- Colima, Col., 18 (dieciocho) de Diciembre del año 2015 (dos mil quince).-----

- - - A sus autos el oficio y anexos consistentes en 1.- Original en dos tantos de oficio número 18/2016-2016, 2.- Original y copia fotostática simple de acta de asamblea No. 020/2012-2016 de fecha 08 de diciembre del año 2015 y 3.- Original en dos tantos de convocatoria a Congreso General ordinario, que da cuenta la C. Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, en la nota que antecede, firmado por la C. MTRA. LIDIA A. LOPEZ TRUJILLO, en su carácter de Secretaria de Trabajos y Conflictos del SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COL., presentado a las 13:13 (trece horas, con trece minutos) del día catorce del presente mes y año, como lo solicita téngasele presentando para su registro correspondiente ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 08 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, mediante el cual se aprueba expedir convocatoria al Décimo Congreso General Ordinario, así como CONVOCATORIA AL DECIMO CONGRESO GENERAL ORDINARIO a celebrarse a las 17:00 horas del día jueves 14 de enero del año 2016, como lo peticiona certiffquese un tanto de cada uno de los anexos y hágase entrega de los mismos, previa firma de recibido que obre en autos para constancia.-----

--- CUMPLASE.-----

- - - Así lo acordó y firman el C. LICENCIADO JOSE GERMAN IGLESIAS ORTIZ, Magistrado Presidente del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Colima, quien actúa con la C. LICENCIADA CLAUDIA MONTSERRAT GAITAN CRUZ, Secretaria General de Acuerdos, que autoriza y da fé.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON
DEL ESTADO DE COLIMA